

NOTA INFORMATIVA

El Tribunal Calificador Único del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa comunica a las personas opositoras del proceso selectivo convocado por la Orden JUS/1288/2022, de 22 de diciembre que una vez examinada la documentación de los aspirantes aprobados en la lista complementaria publicada el 9 de septiembre según acuerdo de fecha 8 de septiembre del TCU, y según la Orden PJC/1497/2024 del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, se publica una segunda lista anonimizada de personas aprobadas que han renunciado expresa o tácitamente, personas aspirantes excluidas por no presentar la documentación en el plazo requerido para ello.

Se indica que conforme a lo dispuesto en la base 8.3 se procederá a formar listas complementarias de personas que superan el proceso selectivo hasta completar el total de plazas convocadas, en las cuales serán incluidas aquellas personas que habiendo formulado recurso, haya sido estimado.

Las personas aspirantes que se incluyan en las listas complementarias deberán presentar la documentación acreditativa, en un plazo no superior a cinco días hábiles, desde su publicación en la página web del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Se comunica que contra la presente nota informativa no cabe recurso alguno conforme al artículo 70.4 de la Ley 39/2015; cualquier incidencia motivada y justificada comuníquese a tcutraconcurso2023@mjusticia.es

Sólo se recepcionará los emails motivados y relacionados con lo publicado en la presente nota.

El Secretario del Tribunal Calificador Único